

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 505-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El oficio N° 230-2022-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; hace conocer que el Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesional presentó el Informe de Prácticas Pre Profesional I de los estudiantes **Linda Montalván Chávez (C.U. 2150843)**, **Sally Yahuarcani Pacaya (C.U. 2140861)**, **Richard Augusto Panduro Vásquez (C.U. 71202976)**, **Fabio Tenazoa Villacorta (C.U. 2172184)**, **Erika Solange González Córdova (C.U. 2172130)**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, por lo que solicita se emita resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite correspondiente a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 096-CP-FCB-UNAP-2022, el Blgo. Carlos Max Arango Mora MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales remite a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas el informe de Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes **Linda Montalván Chávez (C.U. 2150843)**, **Sally Yahuarcani Pacaya (C.U. 2140861)**, **Richard Augusto Panduro Vásquez (C.U. 71202976)**, **Fabio Tenazoa Villacorta (C.U. 2172184)**, **Erika Solange González Córdova (C.U. 2172130)**, perteneciente al currículo vigente de estudios;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto, reconociendo el valor de **ocho (08)** créditos para los estudiantes que realizaron la Práctica Pre Profesional I, perteneciente al currículo vigente, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER, el valor de **ocho (08) créditos** para los estudiantes que realizaron la **Práctica Pre Profesional I**, perteneciente al currículo vigente de estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I (CURRÍCULO VIGENTE 08 CRÉDITOS)

Nº	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Créditos	TÍTULO DE INFORME DE PRACTICAS
1	2150483	LINDA MONTALVÁN CHÁVEZ	41643268	08	“ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MACRÓFITAS ACUÁTICAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ Y ULLPACAO, RÍO ITAYA-IQUITOS-PERÚ”.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

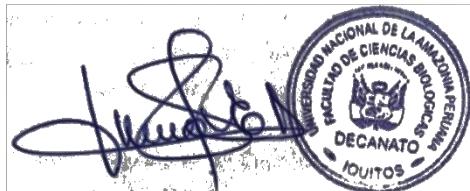
RESOLUCIÓN DECANAL N° 505-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2022

2	2140861	SALLY YAHUARCANI PACAYA	70542221	08	“ADiestramiento de las actividades que se realizan en el área de Salud Ambiental del Centro de Salud Loreto-Nauta I-4”
3	18031B0354	RICHARD AUGUSTO PANDURO VÁSQUEZ	71202976	08	“ADiestramiento en la codificación de cráneos de <i>Nasua nasua</i> (CARNÍVORA: PROCYONIDAE) del Museo de Zoología de la Facultad de Ciencias Biológicas”
4	2172184	FABIO TENAZOA VILLACORTA	70751104	08	“Métodos de aislamiento y procesamiento de <i>Aeromonas taiwanensis</i> presentes en <i>Otocinclus</i> sp. y <i>Corydoras pygmaeus</i> , IQUITOS-PERÚ”
5	2172130	ERIKA SOLANGE GONZÁLES CÓRDOVA	71848529	08	“Manejo en cautiverio de 6 individuos lactantes de <i>Trichechus inunguis</i> en el Centro de Rescate Amazonico, IQUITOS, PERÚ-2022”

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros de Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Bla. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)



Cc. DRAA, OAA-FCB, Esc.Cs.Biol.;Secretaria Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización